CMF publica modificaciones a la normativa que solicita información financiera y de solvencia mensual a las compañías de seguros y reaseguros

Boletín N°:

Sep 03, 2024 CHILE

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó hoy una modificación a la Circular N°2275, que establece un requerimiento mensual de información financiera y de solvencia, aplicable a las entidades de seguros y reaseguros.

La normativa realiza ajustes a la Circular N°2275 con los siguientes objetivos:

Sistematizar el actual requerimiento trimestral de información relativo a la proyección de solvencia, establecido vía Oficio N°16.618, de 22 de febrero de 2022, incorporándolo dentro de la actual Circular de Estados Financieros mensuales.

Incorporar nuevas cuentas en la información financiera mensual actualmente requerida, así como realizar una apertura en el cuadro Breve Análisis Razonado.

Estas modificaciones permitirán fortalecer y perfeccionar el proceso de supervisión y análisis prudencial de las compañías de seguros, de manera de resguardar adecuadamente su solvencia y el cumplimiento de los compromisos que asumen con los asegurados.

La normativa considera la incorporación de información prospectiva, que permitirá generar una supervisión más preventiva y anticipar escenarios desfavorables que puedan afectar a las compañías.

Las modificaciones entrarán en vigor el 1° de diciembre de 2024, por lo que aplicarán a la información correspondiente al cierre de dicho mes, la cual deberá ser remitida a la CMF a más tardar el 31 de enero de 2025. Por lo anterior, el Oficio N°16.618 quedará sin efecto a contar de la misma fecha.

La nueva versión de la taxonomía asociada a esta normativa está disponible en la sección XBRL Mercado de Seguros del sitio web institucional, en el siguiente vínculo: XBRL Mercado de Seguros

Source

Source: Diario Estrategia

Link:
https://www.diarioestrategia.cl/texto-diario/mostrar/4972896/cmf-publica-modificaciones-normativa-solicita-informacion-financiera-solvencia-mensual-companias-seguros-reaseguros